



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO,  
TEXTO TIPO DE CONTRATOS QUE  
DEBERÁN SUSCRIBIR CON LOS  
APORTANTES Y FACSIMIL DE TÍTULO  
DE "FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN  
VIAL ACTIVOS I".

SANTIAGO, 15 OCT 2010

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 597

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos".

2) Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la ley N° 18.815, de 1989; y en los artículos 1 y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1990.

RESUELVO:

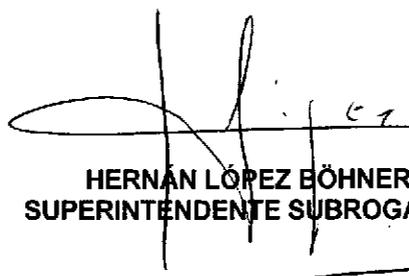
1. Apruébase el reglamento interno del Fondo de Inversión de denominado "FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL ACTIVOS I", a ser administrado por Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos.

2. Apruébanse asimismo, el texto tipo del contrato de suscripción de cuotas, el texto tipo del contrato de promesa de suscripción de cuotas y el facsimil de título para el Fondo de Inversión referido en el número anterior.

Un ejemplar de cada uno de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Previo a entrar en funcionamiento, la administradora deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley 18.045 y a la Norma de Carácter General N° 125 de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
HERNÁN LÓPEZ BÖHNER  
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla 2167 - Correo 21  
www.svs.cl